

ASUNTO: Contratación de empresa para la realización de la auditoría externa del Banco - Licitación Pública - Expediente Nro. 2017/51/06738.

//..tevideo, 09/05/2018

VISTO: Los antecedentes que constan en el expediente del título.

el particular, que se comparte. ATENTO: A lo propuesto por los servicios sobre

SE RESUELVE:

1) Adjudicase la Licitación Pública Nro. 2017/51/06738, convocada para la contratación de empresas consultoras para la realización de tareas de auditoría externa del Banco, de acuerdo al siguiente detalle:

Plazo de la contratación: Un año, pudiéndose renovar por períodos iguales hasta un máximo de 3 (tres) renovaciones.

RENLÓN 1:

Adjudicatario: **DELOITTE S.C.**

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO A DELOITTE S.C. POR UN AÑO DE SERVICIOS: Hasta U\$\$ 501.420.- (dólares USA quinientos un mil cuatrocientos veinte) IVA incluido.

MONTO MÁXIMO AUTORIZADO A LA FIRMA DELOITTE S.A. EN CASO DE HACERSE USO DE LAS PRÓRROGAS PREVISTAS (HASTA 4 AÑOS DE SERVICIOS): Hasta U\$\$ 2:005.680.- (dólares USA dos millones cinco mil seiscientos ochenta) IVA incluido.
--

RENLÓN 2:

Adjudicatario: **PWC LTDA.**

MONTO ANUAL MÁXIMO ADJUDICADO A PWC LTDA.: Hasta U\$\$ 136.640.- (dólares USA ciento treinta y seis mil seiscientos cuarenta) IVA incluido.

MONTO MÁXIMO AUTORIZADO A LA FIRMA PWC LTDA. EN CASO DE HACERSE USO DE LAS PRÓRROGAS PREVISTAS (HASTA 4 AÑOS DE SERVICIOS): Hasta U\$S 546.560.- (dólares USA quinientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta) IVA incluido.

RENGLÓN 3:

Adjudicatario: **PWC LTDA.**

MONTO ANUAL MÁXIMO ADJUDICADO A PWC LTDA.: Hasta U\$S 36.600.- (dólares USA treinta y seis mil seiscientos) IVA incluido.

MONTO MÁXIMO AUTORIZADO A LA FIRMA PWC LTDA. EN CASO DE HACERSE USO DE LAS PRÓRROGAS PREVISTAS (HASTA 4 AÑOS DE SERVICIOS): Hasta U\$S 146.400.- (dólares USA ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido.

MONTO MÁXIMO TOTAL AUTORIZADO POR TODO CONCEPTO: Hasta U\$S 2:698.640.- (dólares USA dos millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta) IVA incluido.

Garantía de fiel cumplimiento del contrato: Las firmas adjudicatarias deberán constituir la garantía por el equivalente al 5% del monto total autorizado a cada una.

2) Dese la pertinente intervención de legalidad.

sm/ah
min06738a